

Viernes, 20 de abril de 2018

### Sección VI - Anuncios particulares

#### Comunidades de Regantes

#### Comunidad de Regantes de Valdecañas

#### ANUNCIO. Anuncio de cobranza Cuota General 2018.

Aprobada por la Junta General Ordinaria celebrada el 22/03/2018, se pone al cobro la CUOTA GENERAL 2018 cuya liquidación es la que a continuación detallo:

LIQUIDACIÓN CUOTA GENERAL 2018:
55,00 euros por hectárea y mínimo por Finca/Finca de Riego

El abono de esta cuota podrá hacerse en PERIODO VOLUNTARIO (art. 68 RD 939/2005, Reglamento General de Recaudación, BOE nº 210 DE 2-9) hasta el 21-mayo-2018 inclusive. A partir de entonces la cantidad debida será incrementada en un 4% en aplicación del acuerdo adoptado en Junta General el 31/03/2016.

Finalmente se informa que si la cuota no se satisficiera antes del 21-junio -2018 inclusive, se exigirá por la vía de apremio, junto con los intereses, costas y recargos que se devenguen, todo ello conforme al art. 161 de la Ley 58/2003, de 17-12, General Tributaria y demás preceptos concordantes.

Si el interesado no hubiera domiciliado este pago, podrá hacerlo efectivo en las cuentas de las que es titular esta Comunidad de Regantes en las oficinas en Casatejada de las entidades colaboradoras LIBERBANK o BANCO SANTANDER o BBVA.

Esta liquidación podrá impugnarse mediante RECURSO DE REPOSICIÓN que deberá interponerse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación y dirigir a la Junta de Gobierno de esta Comunidad, sin perjuicio del ejercicio de cualquier otro que considere oportuno y quepa en Derecho.

Cualquier aclaración será atendida en las oficinas de la Comunidad, sitas en Avda. de Extremadura, nº 3, - 10390 - Saucedilla (Cáceres), Telf. 927545042, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, o mediante e-mail a:



Viernes, 20 de abril de 2018

general@crvaldecanas.com

Saucedilla, 2 de abril de 2018  
Primitivo Gómez Pascual  
PRESIDENTE

